

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Azogues, a los 23 días del mes de julio de 2015, la señora VAZQUEZ CAJAS MARIA CARMEN por una parte; y por otra el señor VAZQUEZ CAJAS MARCELO NICANOR, convienen en celebrar la siguiente cesión de acciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- VAZQUEZ CAJAS MARIA CARMEN, con cédula de identidad número 0300831237 comparece por intermedio de su mandataria señora Celia América Vázquez Cajas según consta del poder que acompaña; es propietaria de 36 acciones con un valor de \$1.00 cada una; de las que forman parte del capital suscrito y pagado de la Compañía de Transporte Urbano TRURAZ C.A., para efectos de este acto se le designará EL CEDENTE.

El señor VAZQUEZ CAJAS MARCELO NICANOR, divorciado, con número de cédula 0301495677, a quien en adelante se le designará CESIONARIO, manifiesta su interés de adquirir la totalidad de las acciones que posee EL CEDENTE.

SEGUNDA: OBJETO.- EL CEDENTE por medio del presente contrato, cede y transfiere con todas las garantías legales en favor del CESIONARIO quien acepta la cantidad de 36 acciones que posee en la Compañía de Transporte Urbano TRURAZ C.A. resultando de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO
Vázquez Cajas María Carmen Cédula número: 0300831237 Nº de acciones: 36	Vázquez Cajas Marcelo Nicanor Cédula número: 0301495677 Nº de acciones: 36

Hasta aquí el contrato, para constancia de lo actuado firman las partes,

María Carmen Vázquez Cajas

CEDENTE

Firma su mandataria Celia Vázquez Cajas

Marcelo Nicanor Vázquez Cajas

CESIONARIO